

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y límites a efectos de escolarización de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía, las escuelas infantiles y los centros de Educación Infantil de convenio que imparten el primer ciclo de Educación Infantil.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41.6 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil, esta Delegación Territorial, oído el Consejo Escolar Provincial y, en su caso, los Consejos Escolares Municipales,

HA RESUELTO

Publicar las áreas de influencia y límites de las Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía, las escuelas infantiles y los centros de educación infantil de convenio que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil, que quedarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta la finalización del procedimiento ordinario de admisión.

Las áreas de influencia y límites a las que se refiere esta Resolución estarán vigentes en los procedimientos de admisión del alumnado que se lleven a cabo a partir de la publicación de la misma, en tanto no se modifiquen en la forma prevista en el art. 41.6 del Decreto 149/2009 antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, potestativamente, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante esta Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de marzo de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.